

Cuarta Cumbre de las Américas
Proyecto de Lineamientos para el Plan de Acción
Mar del Plata, 4 y 5 de noviembre del 2005

I. ASEGURAR LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES

I.1 Crear trabajo decente

I.1.1. Promover la integración de las políticas económicas, laborales y sociales en pos de objetivos de empleo de calidad y productividad.

I.1.2. Impulsar políticas salariales que mejoren la distribución del ingreso y estimulen la recuperación de la demanda y el crecimiento.

I.1.3. Incrementar la cobertura y eficacia de la negociación colectiva y extender los derechos de sindicalización a todos los trabajadores del continente.

I.1.4. Promover condiciones de protección social y mejorar los ingresos y la productividad en la economía informal urbana y rural.

I.1.5. Promover programas específicos para las micro y pequeñas empresas, a través de servicios de asistencia técnica, micro-crédito, formación e intermediación laboral.

I.1.6. Promover sistemas y servicios de formación profesional de calidad, articulados con las políticas educativas, de empleo y económicas, con el objetivo de incrementar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas.

I.1.7. Reducir la brecha de género, promoviendo la disminución de las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

I.1.8. Promover políticas de Estado tendientes a la erradicación del trabajo infantil.

I.1.9. Impulsar un diálogo social integrador entre el gobierno, los empleadores y los trabajadores, en un marco de fortalecimiento de las organizaciones de los empleadores y de los sindicatos.

I.2 Combatir todas las formas de discriminación en el empleo

I.2.1. Asegurar el trabajo decente para los habitantes sin excepción, y promover un marco multilateral para el movimiento transfronterizo de los trabajadores.

I.2.2. Superar las desigualdades en el trabajo y en el empleo por cualquier forma de discriminación.

I.3 Generar políticas públicas para erradicar la pobreza

I.3.1. Promover una agenda social que integre programas de salud, educación, vivienda y desarrollo social, que disminuyan la vulnerabilidad de los hogares.

I.3.2. Asegurar que los dispositivos de protección social sean suficientes y adecuados, con criterios de universalidad en las prestaciones.

I.3.3. Intensificar la protección de los trabajadores desocupados, promoviendo su empleabilidad e implementando seguros de desempleo o similares de amplia cobertura.

I.3.4.. Intensificar los esfuerzos a fin de mejorar los aportes de datos económicos acertados acerca de nuestras economías a fin de efectuar una evaluación de los efectos de la integración de políticas económicas y sociales sobre la generación de empleo.

I.3.5. Establecer un diálogo internacional constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional, con miras a la adopción de normas equitativas que protejan los derechos y brinden trabajo decente a los migrantes, y aseguren que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todas las partes y estimule la productividad global, a través del establecimiento de un marco multilateral para el movimiento transfronterizo de los trabajadores.

II. INSERTAR LAS ECONOMIAS NACIONALES EN UNA GLOBALIZACION INCLUSIVA

II. 1 Promover reglas justas en el intercambio, en un marco de relaciones equilibradas entre las naciones

II.1.1. Desarrollar un sistema comercial y financiero previsible y no discriminatorio, generando un contexto propicio para las inversiones y el desarrollo productivo de los países.

II.1.2. Evaluar la dimensión social y las metas de empleo de calidad en los tratados de libre comercio y los procesos de integración regional.

II.1.3. Establecer mecanismos para un reparto equitativo de las responsabilidades y cargas entre deudores y acreedores, compatibles con los objetivos de creación de trabajo y combate a la pobreza.

II. 2 Promover el desarrollo de capacidades innovativas, la apropiación y difusión del avance tecnológico.

II.2.1. Fomentar políticas para facilitar y difundir la innovación tecnológica y organizacional en las empresas.

II.2.2. Alentar políticas de innovación para redes, tramas o conglomerados productivos.

II. 3 Alentar la responsabilidad social empresarial para lograr el equilibrio entre los objetivos económicos y el impacto social y ambiental.

II.3.1. Fomentar estrategias empresariales para el desarrollo y certificación de códigos de conducta en consonancia con los principios internacionalmente aceptados.

II.3.2. Promover asociaciones industriales regionales en pos de la eliminación de prácticas laborales abusivas, especialmente el trabajo infantil.

III. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

III.1 Mejorar la capacidad del Estado como promotor de ciudadanía

III.1.1. Generar políticas de Estado que sustenten estrategias de desarrollo para el empleo de calidad.

III.1.3. Fortalecer las administraciones laborales y potenciar su articulación con las áreas económicas y sociales, en concordancia con las metas de empleo e inclusión social.

III.1.4. Mejorar la capacidad institucional de los gobiernos en los niveles locales.

III.1.5. Ratificar y cumplir en su totalidad, las normas contenidas en los instrumentos jurídicos relevantes, como la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y la Convención de la ONU contra la Corrupción. Así como implementar debidamente las recomendaciones emanadas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

III.2 Impulsar el dialogo social tripartito que comprometa a los actores gubernamentales y sociales en un modelo de desarrollo con más y mejores empleos.

III.2.1. Promover el reconocimiento mutuo del gobierno y los actores sociales en una dinámica de diálogo que permita la formulación de acuerdos.

III.2.2 Fortalecer a los actores sociales para su participación en las instituciones y mecanismos de diálogo social.

III.3 Consolidar mecanismos que tiendan a mitigar las asimetrías en los niveles de desarrollo de los países, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento democrático para el continente.

III.3.1. Impulsar la creación de Fondos Estructurales para el continente destinados a mejorar la competitividad de los países y regiones menos desarrollados para promover su reconversión económica con trabajo decente.

III.3.2. Promover la reformulación de los métodos de contabilidad fiscal nacionales y , sobre todo, en los organismos financieros internacionales, con la finalidad de que las inversiones productivas en infraestructura no sean consideradas como gastos corrientes para fines de cálculo del superávit primario.